

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 3.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

2 DE FEBRERO DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 17:47 horas del día 2 de febrero de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 3.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento) y Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento) y Mtra. Diana Griselda Fuentes De Fuentes (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Dra. Ruth Selene Ríos Estrada (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Dra. Yolanda Cristina Massieu Trigo (representante suplente del personal académico) y Lic. Marian Yvette García Tapia (representante del alumnado).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

A solicitud de la Presidenta, la Secretaria explicó que este caso está relacionado con alumnos de la licenciatura en Comunicación Social, en el que se determinó que hubo violencia de género y psicológica, además de humillación y amenazas mediante notas de voz. Dijo que el alumno que presentó el escrito hace referencia a que uno de sus compañeros a través de Zoom le hace señas y no le parece lo que él dice. Comentó que durante la entrevista el alumno hizo del conocimiento a la comisión de una nota de voz en la que hay una amenaza.

Indicó que la comisión concluyó que existieron las faltas previstas en el 10, fracciones I, II incisos b) y c), IV del Reglamento del Alumnado que dicen *"I. Proferir, por cualquier medio amenazas; II Incitar o ejercer, por cualquier medio, violencia física, sexual, psicológica, o cualquier cuestión que atente contra la dignidad humana originado por: b) Orientación sexual; c) Racismo; IV Realizar o promover, por cualquier medio, discursos de odio o actos de discriminación que atenten contra la dignidad humana"*.

Enseguida, se dio lectura al dictamen: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Invierno al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido las faltas previstas en el artículo 10, fracciones I, II incisos b) y c), IV del Reglamento del Alumnado, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado.

El Mtro. Marco Diego Vargas pidió hacer una recomendación de que este estudiante se integre a grupos de trabajo para erradicar la violencia, ya que las expresiones homofóbicas, racistas, sexistas no deben ser aceptadas.

Al no haber más participaciones, la Presidenta procedió a la votación del dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

A continuación, puso a votación la aprobación de la recomendación para el alumno, que de igual manera fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

1.1 Aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 22-Invierno al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido las faltas previstas en el artículo 10, fracciones I, II incisos b y c, IV del Reglamento del Alumnado, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado.

1.2 Recomendar al alumno [REDACTED] (matricula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social que asista a un curso de sensibilización en temas enfocados con la violencia de género impartido por la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Unidad Xochimilco.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Secretaria dio por concluida la sesión 3.22, siendo las 17:58 horas del día miércoles 2 de febrero de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria